



C.DIP 54600 08/11/2017 13:33

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la falta de medidas en relación a la necesaria coordinación de los tres aeropuertos gallegos.**

En el año 2013, siendo Ministra de Fomento Ana Pastor, se impulsó un órgano para una mejora coordinación entre los tres aeropuertos gallego. Un órgano similar al que había creado el anterior Ministro de Fomento del PSOE, denominado Comité de Rutas.

El 6 de marzo de 2014 se celebró la reunión constitutiva del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Galicia en Santiago de Compostela. Por aquel entonces la Secretaria de Estado de Transporte entregó a los alcaldes de Santiago, A Coruña y Vigo un borrador con rutas para los aeropuertos.

Los comités de coordinación aeroportuaria facilitarán la participación en la gestión aeroportuaria de las Administraciones Públicas y de los principales agentes económicos y sociales.

En el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se configura el estatuto básico de los comités de coordinación aeroportuaria. Como sabe el Ministerio de Fomento forman parte de dichos órganos: un representante del Ministerio de Fomento, que ejercerá la Presidencia, dos representantes de la Comunidad Autónoma, tres representantes de "Aena Aeropuertos, S. A, tres representantes de las corporaciones locales, un representante del Consejo de Cámaras de la Comunidad Autónoma y n representante de las organizaciones económicas y sociales representativas de dicho territorio.

Enumeramos a continuación las funciones establecidas por ley como recordatorio necesario:

1. Velar por la adecuada calidad de los servicios aeroportuarios y la actividad de los aeropuertos, proponiendo aquellas actuaciones que se consideren necesarias para impulsar el desarrollo de la actividad aeroportuaria.
2. Colaborar con Aena Aeropuertos, S.A., y, en su caso, las administraciones públicas competentes, en la definición de la estrategia a desarrollar con relación los aeropuertos de la respectiva comunidad o Ciudad autónoma, en particular,

en el ámbito comercial, tomando en consideración su contexto territorial y competitivo.

3. Conocer de las propuestas de «Aena Aeropuertos, S.A.», en materia de servidumbres aeronáuticas y acústicas.
4. Colaborar con «Aena Aeropuertos, S.A.» en materia de definición de las líneas estratégicas de los aeropuertos, en particular informando los Planes Directores de los respectivos aeropuertos, antes de ser sometidos a su aprobación por el Ministerio de Fomento.
5. Conocer del procedimiento de consultas desarrollado por «Aena Aeropuertos, S.A.» en materia de tarifas aeroportuarias, conforme a lo dispuesto en la Ley 21/2003, en orden a su modificación, en relación con los aeropuertos de la respectiva Comunidad o Ciudad Autónoma.
6. Canalizar las actuaciones relacionadas con la promoción del transporte aéreo, en el ámbito de sus competencias.
7. Promover las acciones que sean necesarias para el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el establecimiento y promoción de nuevas rutas aéreas, internacionales y nacionales.
8. Recabar los datos e información sobre cualesquiera aspectos de la gestión aeroportuaria que sean necesarios en orden a poder cumplimentar las demás funciones que se les atribuyen en este apartado.
9. Desarrollar cuantas funciones se consideren convenientes para incrementar el transporte de pasajeros y la carga aérea, así como cualesquiera otras que le atribuyan las disposiciones adoptadas en materia de aeropuertos de interés general.

Transcurrido todo este tiempo debemos poner de manifiesto que además de producirse un flagrante incumplimiento de dichas funciones en el caso del comité aeroportuario gallego, también debemos destacar su baja o nula actividad. Las reuniones de este órgano son escasas o apenas existentes.

El actual Presidente de la Xunta pasó de encargar un informe, año 2013, que sirviese de base para un plan estratégico del sistema aeroportuario gallego, a señalar en la actualidad que no es necesaria ninguna coordinación. Llegó a decir el Señor Feijóo que "las tres terminales deberían funcionar como un aeropuerto único". En paralelo, también el Ministerio de Fomento elaboró un documento tipo. Desde las actuales alcaldías, siempre se demandó una coordinación aeroportuaria a fin de mejorar el tráfico y las rutas de los tres aeródromos gallegos.

Las conclusiones de ambos informes se desconocen. Quizás dormiten en el cajón de los sueños. Está claro que la Xunta gobernada por el PP ha abandonado la batalla de

la necesaria coordinación de los tres aeropuertos gallegos, imprescindible para ganar en competitividad. Actualmente, su línea política en este ámbito se ha rebajado tanto que se ha relegado a pedir vuelos baratos.

En definitiva, el eterno problema de la coordinación de los tres aeropuertos gallegos no supera nunca el umbral de la teoría. Se crean órganos interadministrativos, se hacen grandes anuncios, incluso informes, pero todo queda ahí. Las reuniones comienzan a escalonarse, cada vez pasa más tiempo entre una reunión y otra, el silencio y la inactividad imperan, y la situación de pequeñas islas aeroportuarias continúa. Es verdad que el tráfico aéreo ha mejorado en relación a anteriores años, pero bajo nuestra consideración, en materia de infraestructuras no se puede avanzar a golpe de parches o pequeños alivios. Es evidente que Galicia necesita una buena coordinación porque posee tres aeropuertos, y podríamos contar con una terminal internacional, aumentar las conexiones al modo del aeropuerto de Porto, e incluso especializar las rutas. Sin embargo, continuamos con la política pequeña que nunca permite progresar.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuándo fue la última reunión del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Galicia?

¿No cree que su actividad es verdaderamente baja? ¿Cómo es posible que se cree un órgano para mejorar la coordinación aeroportuaria de los tres aeródromos gallegos y todo se quede en su constitución? ¿Por qué razón ha dejado de mantener reuniones?

¿Elaboró el Ministerio de Fomento un informe sobre los tres aeropuertos gallegos? De ser así, ¿Cuáles fueron sus conclusiones? ¿Conoce el Informe realizado por la Xunta en 2013 para un Plan estratégico del sistema aeroportuario gallego? En caso afirmativo, ¿Llegó a las mismas conclusiones que el Ministerio de Fomento?

¿Cómo se explica que se constituya un órgano para mejorar la coordinación de los aeropuertos gallegos y pasen los años sin que se adopte ninguna medida? ¿Está el Ministerio satisfecho con la falta de coordinación entre los aeródromos gallegos? ¿Comparte la idea actual de la Xunta de que no es necesaria su coordinación?

En caso afirmativo, ¿De verdad que es posible defender que un territorio que cuenta con tres aeropuertos no necesite coordinarlos? ¿Se puede sostener dicha afirmación?

¿Comparte Fomento que la gestión aeroportuaria de Galicia mejoraría enormemente de contar con un Plan estratégico y de coordinación, que permitiría tener una terminal internacional, con muchas más conexiones, e implantar un modelo similar al del aeropuerto de Sá Carneiro en Porto?

¿No cree que se ganaría en competitividad?

¿Va el Ministerio de Fomento a promover una mayor actividad del órgano creado a fin

de lograr que se aprueben medidas efectivas al respecto?

¿No considera que el traspaso de la competencia en gestión aeroportuaria podría mejorar la gestión de los tres aeropuertos gallegos, dado que se planificaría desde la Administración más cercana y en función de las necesidades del territorio?

8 de noviembre de 2017.



Alexandra Fernández Gómez

Diputada Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea